



UNAP

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DECANAL N°030-2026-FADCIP-UNAP

Iquitos, 24 de febrero del 2026

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N°012-DII-FADCIP-2026, del director de Unidad de Investigación representado por el Dr. Jaime Eduardo Meléndez Aspajo, en donde se solicita fecha y hora para la sustentación de tesis y optar el título profesional de Abogado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, El Director de Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política representado por el Dr. Jaime Eduardo Meléndez Aspajo, solicita Resolución Decanal de sustentación de la tesis denominado: "**DESPENALIZACION DEL DELITO DEL HOMICIDIO PIADOSO Y LEGALIZACION DE LA EUTANASIA, A PARTIR DE LO RESUELTO EN EL CASO ANA ESTRADA UGARTE**"; correspondiente a los bachilleres en Derecho: **STEPHANIE ZOILA COTRINA REYES y CHRISTIAN ARIRAMA BANCHO**.

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP, de fecha 16/10/2018, se aprueba Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la sustentación de la tesis denominado: "**DESPENALIZACION DEL DELITO DEL HOMICIDIO PIADOSO Y LEGALIZACION DE LA EUTANASIA, A PARTIR DE LO RESUELTO EN EL CASO ANA ESTRADA UGARTE**"; correspondiente a los bachilleres en Derecho: **STEPHANIE ZOILA COTRINA REYES y CHRISTIAN ARIRAMA BANCHO**, para el día **viernes, 20 de marzo del 2026**, a las **12:00 m.**, horas en la **Facultad de Derecho y Ciencia Política**, para optar el título profesional de Abogados, en base a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: CONFORMAR, los miembros del jurado por los siguientes docentes:

Miembros de Jurado:

- | | |
|---|------------|
| • Abg. RAUL QUEVEDO QUEVARA, Mgr | Presidente |
| • Abg. LUIS CARLOS PAREDES ARBILDO, Mgr | Miembro |
| • Abg. CHRISTIAN ROJAS DIAZ, Mgr | Miembro |
| • Abg. EDWIN BELLIDO SALAZAR, Mgr. | Asesor |

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución Decanal a todos los interesados

Regístrese, comuníquese y archívese.

Abg. JORGE WALTER CAMBERO ALVA, Dr.
Decano



Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Académico
FADCIP



Distribución: Int. ORSA, DI, SA, Transparencia, Archivo.